

# **CONVOCATORIA DE FINANCIAMIENTO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD HISTÓRICA, JUSTICIA Y REPARACIÓN SOBRE LOS 300 AÑOS DEL DOMINIO COLONIAL Y SUS CONSECUENCIAS EN VENEZUELA**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **INTRODUCCIÓN:**

El 25 de enero de 2022, el ciudadano Presidente, Nicolás Maduro Moros, juramentó la “Comisión Presidencial para el Esclarecimiento de la Verdad Histórica, Justicia y Reparación sobre el Dominio Colonial y sus Consecuencias en Venezuela”, instancia presidida por el ciudadano ministro del Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas Poljak, e integrada por investigadoras e investigadores de la academia, activistas, líderes y lideresas de las comunidades indígenas y afro, quienes han dedicado su vida y trayectoria profesional al estudio y difusión de la historia insurgente, contribuyendo con sus aportes a la descolonización de la memoria colectiva.

Con la creación de esta comisión presidencial por primera vez en Venezuela, se abre un espacio transdisciplinario en el que, a la luz de nuevas interpretaciones, se analizan y discuten elementos poco estudiados, o nada valorados, de lo que representa nuestro complejo pasado colonial. La intención es aproximarse a otras verdades sobre los acontecimientos ocurridos durante un período que va desde 1492 hasta 1810, ya que existen aspectos que deben ser estudiados con base a las contribuciones que, tanto la sabiduría popular como la rigurosidad científica, han brindado para sacar a la luz aquellos hechos que, intencionalmente, han permanecido ocultos o se les ha restado importancia en la historiografía

tradicional, dando paso a la corriente descolonial de la Historia Insurgente. De allí que el primer acuerdo al que llega este grupo de especialistas, con amplia trayectoria de investigación descolonial en diversas áreas del conocimiento, se refiera a la necesidad de hacer contrapeso a la producción intelectual occidentalista que sustenta una visión hegemónica que los últimos siglos nos ha sido impuesta.

Le corresponde a esta Comisión ampliar los márgenes para comprender, a partir de una dimensión más inclusiva y sin prejuicios, aquellos elementos que han sido invisibilizados por quienes nos han contado la historia de los 300 años de colonialismo en Venezuela, desde la visión eurocéntrica-occidentalista. Lo que implica que, en este riguroso ejercicio de investigación y de profunda reflexión, se deban incluir los enfoques que sobre este proceso histórico hayan podido expresar, relatar, redactar y preservar las poblaciones indígenas, las de origen africano y afrodescendiente, las mestizas.

Sobre la producción intelectual existente podría afirmarse que ha resultado suficiente para el establecimiento de la “verdad histórica” de la colonización durante el período 1492-1810, no conforme con ello se hace necesario profundizar y ampliar la investigación histórico social. En tal sentido, la “Comisión Presidencial para el Esclarecimiento de la Verdad Histórica, Justicia y Reparación sobre el Dominio Colonial y sus Consecuencias en Venezuela” en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MINCYT), se complacen en invitarles a la convocatoria para la presentación de proyectos de investigación sobre los 300 años del colonialismo, tomando en consideración que estos trabajos deberán conducir a esclarecer las:

Relaciones articuladas de dominio, explotación y conflicto en el patrón mundial colonial de poder y su respectiva clasificación social según clase, género y raza en el marco del desarrollo del capitalismo mundial y la colonización de América y sus consecuencias. Frente a lo cual se expresa la resistencia, la rebelión y revolución

de los sectores sociales oprimidos. Todo lo cual se conforma alrededor unas premisas generales que se refieren a la disputa y el control de:

- A. La ocupación del territorio, el dominio de los recursos, el trabajo, sus productos y la inserción de Venezuela al comercio de Europa.
- B. La autoridad y los instrumentos de coerción para imponer relaciones sociales de dominación colonialista y la regulación de su reproducción política y económica.
- C. El control de la sexualidad, sus productos y la reproducción de la especie.
- D. La subjetividad y sus productos materiales e intersubjetivos, incluido el conocimiento.

En este sentido, las líneas de investigación que se proponen son las siguientes:

**I. Las condiciones iniciales de la invasión europea**

- a) Diversidad y unidad de los pueblos indígenas originarios americanos. Complejidad de las culturas indígenas existentes u originarias.
- b) La construcción de la episteme eurocéntrica, la expansión del capitalismo mercantil europeo así como el proceso de colonización y la expansión imperial durante la modernidad temprana. La colonialidad interna estructural de la Europa moderna. La conquista católica del sur ibérico y sus implicaciones en la colonización española de nuestro continente.
- c) Intereses, percepciones, sensibilidades y mentalidades en torno a la invasión. La etnografía del saqueo y primeras estrategias invasivas en los viajes de exploración. Percepciones y reacciones de los pueblos originarios ante las oleadas invasoras.
- d) La apropiación jurídica e ilegítima de tierras y gentes.

**II. La apropiación de recursos materiales y del trabajo de los pueblos originarios para el mercado europeo, por parte de los grupos invasores. Extracción, rescate, rapiña y saqueo. Exploración y ocupación temprana del territorio. Siglo XVI**

- a) La presencia de empresas particulares, sus relaciones con la monarquía y actuación depredadora motivada por el enriquecimiento rápido.

- b) Las bases jurídicas e ideológicas de la invasión colonialista, expropiación, apropiación de recursos y esclavización de los pueblos originarios.
- c) Expropiación del territorio y sus recursos
  - i. Deshumanización y racialización
  - ii. Receptividad y apoyo de los pueblos originarios en la fase inicial de reconocimiento.
- d) Resistencia indígena ante la evidencia de las intenciones expoliadoras de los invasores.
- e) Inicio y consolidación de la ocupación colonialista del territorio, la guerra injusta, la esclavización y el extractivismo.
- f) Genocidio, etnocidio, epistemicidio, culturicidio y otras estrategias de exterminio de los pueblos originarios.

**III. El proceso de conformación de las sociedades coloniales, esclavistas, racistas y patriarcales mediante la explotación directa de los recursos naturales, a partir del sometimiento a formas de trabajo servil de los pueblos originarios y el secuestro y esclavización de población africana. Dicho proceso de explotación de recursos naturales y seres humanos, en el contexto americano, como factor fundamental en el desarrollo del capitalismo mundial en las que intervienen de forma crucial no sólo las monarquías española y portuguesa sino otras naciones europeas (Inglaterra, Holanda y Francia) donde la imposición del modelo capitalista evoluciona con mayor consolidación.**

- a) Formas de apropiación de la tierra. Unidades de producción colonialistas. La hacienda, el hato, la plantación, las misiones. La producción económica de resistencia de los pueblos originarios: el conuco, otras
- b) La Encomienda como sistema de explotación del trabajo de los pueblos originarios.
- c) La esclavización de la fuerza de trabajo africana y sus descendientes.
- d) El monopolio del intercambio comercial y la práctica del contrabando como resistencia a la autoridad colonial.

- IV. Usufructo de técnicas y conocimientos de pueblos originarios y africanos.**
- a) Extractivismo intelectual
- V. La estratificación social, clasificación, jerarquías sociales y formas de discriminación basados en criterios de raza, clase y género.**
- VI. Resistencia, rebelión y revolución afroindígena.**
- a) Organización comunitaria de resistencia: los Cumbes.
  - b) Movimientos de resistencia y rebelión popular: el cimarronaje, las rebeliones.
  - c) Formas pasivas de resistencia y apelación a derechos jurídicos.
  - d) Formas activas de resistencia individual o familiar.
- VII. La rebelión popular y el entronque con la rebelión de la Aristocracia Territorial Criolla. La ruptura del nexo colonial producto de la revolución independentista. La persistencia de las relaciones sociales de dominación, explotación y discriminación colonialistas la continuidad de la resistencia y la rebelión popular.**
- VIII. Las herencias coloniales y sus persistencias.**
- a) Cristiandad, civilización occidental, secularismo
  - b) Eurocentrismo, modernidad y ecocidio.
  - c) Desigualdad global y social
  - d) Discriminación y violencia de género
  - e) Racismo y endoracismo como patrones mundiales de poder
  - f) Multietnicidad, mestizaje e igualdad social
  - g) Capitalismo, Monoproducción, dependencia y colonialidad.
  - h) El proyecto 'criollo'.
- IX. El desmontaje del aparato ideológico con el que se ha pretendido ocultar la verdad histórica de las acciones de exterminio, esclavización, expoliación, explotación, saqueo y ocupación de los pueblos originarios y sus territorios durante 300 años de colonización**

europea en América. Así como el secuestro, asesinato y esclavización de millones de seres humanos provenientes de África.

## X. Jurisprudencia y experiencias en justicia y reparaciones.

### a) Fundamentos éticos y jurídicos.

La fundamentación ética:

- i. El Derecho Natural y los títulos de Conquista.
- ii. Denuncias sobre la invasión del continente nuestro americano.
- iii. El Derecho a la autodeterminación y la soberanía.

La fundamentación jurídica:

- i. El derecho a la reparación.
- ii. Los crímenes de lesa humanidad.
- iii. Análisis de los tratados de reconocimiento de las Independencias y de las reparaciones acordadas en ellos a favor de las metrópolis.

### b) Estimación económica del saqueo de América en general y de Venezuela en particular

- i. Compendio de estimaciones generalizadas.

### c) Costos humanos del saqueo de América y África en general y de Venezuela en particular

- i. Compendio de estimaciones generales.
- ii. Los repartimientos y encomiendas y la servidumbre indígena
- iii. Estimación del número de seres humanos afectados.
- iv. Estimación del valor económico de la expoliación de los indígenas.
- v. Prolongación en el tiempo de los daños infligidos a los indígenas.

### d) La esclavización

- i. Estimación del número de seres humanos afectados.
- ii. Estimación del valor económico de la expoliación de los esclavizados.
- iii. Prolongación en el tiempo de los efectos económicos de la esclavitud sobre los descendientes de esclavizados
- iv. Producto económico de los regímenes discriminatorios raciales.

- e) La involuntaria contribución de América y Venezuela al desarrollo del capitalismo y de la hegemonía geopolítica europea
  - i. Las riquezas expoliadas a América como fuente de la acumulación originaria de capital en Europa.
  - ii. Continuación del expolio por las condiciones geopolíticas, financieras y económicas impuestas a las naciones postcoloniales.
  - iii. La dependencia como freno del desarrollo, la autonomía y la soberanía de los países emancipados.
  - iv. Consecuencias negativas del expolio colonial y postcolonial sobre el nivel y condiciones de vida de la población de los países emancipados
- f) Las reparaciones por daños y destrucción del patrimonio cultural.
  - i. Aculturación y transculturación como estrategias colonialistas del Imperialismo.
  - ii. La destrucción y saqueo del patrimonio cultural tangible.
  - iii. La destrucción y adulteración del patrimonio cultural intangible (espiritualidad, estética, culinaria, lengua).
  - iv. Apropiación sin reconocimiento ni compensación de saberes, prácticas y medicinas ancestrales

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS A PARTICIPAR:**

### **METODOLOGÍA GENERAL**

Esta convocatoria es de carácter nacional. Las investigadoras e investigadores que postulan sus proyectos de investigación deben ser de nacionalidad venezolana y residir en el país.

El espectro metodológico de esta convocatoria incluye tanto enfoques clásicos de investigación documental con fuentes primarias (arqueológicas, etnológicas, otras) o secundarias así como enfoques de avanzada, tales como la investigación-acción participativa, el análisis sociohistórico y diversas aproximaciones interpretativas centradas en el sujeto.

Se buscará promover la presentación de propuestas de investigación integradas por investigadoras e investigadores de ámbitos académicos y populares, de

trayectorias y experiencias diversas, que aborden las temáticas enunciadas desde perspectivas críticas, para la elaboración de propuestas que tengan impacto para el conocimiento histórico del pueblo venezolano y nuestroamericano.

Las líneas de investigación referidas al proceso histórico deberán establecer relaciones de continuidad con la realidad sociocultural contemporánea.

## **PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Los proyectos de investigación deberán incluir la realización de:

- Un ensayo libre de 15.000 a 25.000 palabras (anexos y bibliografía aparte), escritas en letra Times New Roman 12, espacio sencillo. La estructura del texto será libre, respetando las convenciones de presentación de un texto y las normas editoriales del Mincyt.
- Al menos tres (03) actividades de comunicación, socialización y/o divulgación, tales como participación en conversatorios, conferencias, congresos, talleres, actividades formativas con docentes, entrevistas en medios entre otros productos.
- Al menos tres (03) productos de comunicación/socialización y/o divulgación tales como realización de audiovisuales, podcasts, infografías, entre otros productos.

## **COMITÉ CIENTÍFICO ACADÉMICO**

La evaluación de los proyectos, así como de los resultados finales de estos estará a cargo de un comité de evaluación y seguimiento integrado por tres (03) representantes del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y la Tecnología y tres (03) representantes de la Comisión Presidencial para el Esclarecimiento de la Verdad Histórica, Justicia y Reparación sobre el Dominio Colonial y sus Consecuencias en Venezuela.

Serán admitidos proyectos individuales y de equipos (entre 2 y 5 integrantes), los cuales deberán respetar el equilibrio de género (no solamente hombres, ni



solamente mujeres) y deberá seleccionar uno o una de los/as integrantes como responsable de la inscripción y de la coordinación del proyecto.

Cada persona podrá participar en esta convocatoria solamente con una propuesta.

### **FORMATO DEL PROYECTO**

El proyecto de investigación deberá ajustarse al formato previsto para tales efectos por el Fonacit, según la siguiente estructura:

- Título general (no superior de 20 palabras y sin el uso de abreviaturas).
- Descripción general (hasta 5000 caracteres con espacios).
- Problemática o problema (hasta 4000 caracteres con espacios)
- Antecedentes (hasta 4000 caracteres con espacios)
- Objetivo general y objetivos específicos (hasta 1500 caracteres con espacios).
- Metodología (hasta 3000 caracteres con espacios).- Actividades, incluyendo las tres actividades de comunicación, socialización y/o divulgaciones especificadas en la presente convocatoria (hasta 2000 caracteres con espacios).
- Productos, incluyendo los tres productos de comunicación, socialización y/o divulgación especificados en la presente convocatoria (hasta 2000 caracteres con espacios).
- Cronograma/plan de trabajo (hasta 2000 caracteres con espacios).
- Tabla presupuestaria con estimación por rubros, expresados en porcentaje del monto total solicitado (rubros: materiales y suministros-servicio-equipos viáticos y pasajes nacionales).
- Referencias (hasta 4000 caracteres con espacios).

### **ACOMPAÑAMIENTO**

La investigación propuesta se desarrollará en un período máximo de 7 meses.

Se seleccionarán veinte (20) proyectos en total.

Las personas o equipos de investigación seleccionados, trabajarán con el acompañamiento de tutores/as asignadas/os por el Comité Académico que acompañarán y harán seguimiento a cada proceso de investigación.

El Mincyt publicará los productos finales en medios impresos y/o digitales, dándoles amplia divulgación por los medios que estime pertinente. En caso de ser necesario, se solicitarán a los/as investigadores/as las adaptaciones y ajustes necesarios para que los trabajos que resulten de las investigaciones realizadas puedan ser publicados.

Las personas seleccionadas en esta convocatoria deberán inscribirse en el Sistema de Registro de Investigadores e Investigadoras del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en caso de que no lo hayan hecho anteriormente; para tales fines, será impartida una inducción por parte del Mincyt.

### **CRONOGRAMA**

Esta convocatoria estará abierta desde el 24 de marzo del 2023 al 24 de abril de 2023.

Cierre de inscripción: 24 de abril de 2023, 23:59 hs (Venezuela)

Publicación de anteproyectos seleccionados: 25 de mayo de 2023.

Realización del proyecto: desde el 25 de mayo hasta 25 de septiembre de 2023.

Presentación de resultados preliminares: 1° de octubre de 2023.

**Los proyectos deben ser remitidos a los siguientes correos:**

[fonacit2022@fonacit.gob.ve](mailto:fonacit2022@fonacit.gob.ve)

[comitedeproyectos@mppct.gob.ve](mailto:comitedeproyectos@mppct.gob.ve)